



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 747 -2013-GDS/MDSMP

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

VISTO:

La solicitud con registro N° 9799 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: “COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVA ESPERANZA - 62 -SAN MARTÍN DE PANGO” del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se gestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguina Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- **INSCRIBIR Y RECONOCER** a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE NUEVA ESPERANZA - 62 -SAN MARTÍN DE PANGOA"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.



ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Eguit
Miguel A. Eguit Martínez
ALCALDE



INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR
 SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE
 EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA | MARGINAL N° 1 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA | MILAGROS DE JESUS - 2 |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3 |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO | SAN VICENTE - 4 |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ | ROSA DE SAARON - 6 |
| 6. LISBETH ROJAS CANO | 3 DE NOVIEMBRE -7 |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA | LUZ DE VIDA - 12 |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA | LAS ALMENDRAS - 13 |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL | SANTA ROSA DE LIMA - 15 |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16 |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO | SAN RAMON N° 2 - 17 |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA | LOS ANGELES - 19 |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA | LAS FLORES - 23 |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL | SANTA MARIA - 22 |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH | LAS NOMATSIGUENGAS - 26 |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO | SANTA BEATRIZ - 28 |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30 |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA | LAS ESTRELLAS - 33 |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA | BELLA DURMIENTE - 32 |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA | LAS MARAVILLAS - 29 |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE | SAGRADA FAMILIA - 34 |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN | LA RIVERA -39 |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37 |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA | VIRGEN DEL PILAR - 41 |

- 26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
- 27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
- 28. TOLEDO LIMACHE ELENA
- 29. MERY LAPIERRE LIMAS
- 30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
- 31. PAREJA RAMOS LIDIA
- 32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
- 33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
- 34. MARLIZ VELIS LLANCO
- 35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
- 36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
- 37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
- 38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
- 39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
- 40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
- 41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
- 42. CAPCHA CASTRO ELIDA
- 43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
- 44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
- 45. JUSTINA BENITO GONSALES
- 46. CURO ARANA ROSSANA
- 47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
- 48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
- 49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
- 50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
- 51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
- 52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
- 53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
- 54. FELICIANA CANO MARTINEZ
- 55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
- 56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
- 57. TORRES SHUMPATE NATALIA
- 58. DELIA QUICHKA RIMACHE
- 59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
- 60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
- 61. NAVARRO LAZARO SILVIA
- 62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
- 63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
- 64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
- 65. ÑACO CHIMATE OLINDA
- 66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
- 67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
- 68. LAZARO ROJAS CENAIDA
- 69. PIORI GERONIMO OLGA
- 70. YENY CHIRISENTE CHARETE
- 71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

- EL ROSARIO - 44
- FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
- LAS HORTENCIAS - 47
- BETHEL - 45
- LAS FLORES - 48
- VIRGEN DEL CARMEN - 49
- MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
- SARITA COLONIA - 51
- LAS ROSAS - 54
- LAS ESTRELLAS - 55
- SANTA TERESITA - 59
- LAS ESMERALDAS - 56
- MARIA AUXILIADORA - 57
- NUEVA ESPERANZA - 62
- SANTA LIZ - 63
- MARIA ELENA MOYANO - 61
- SANTA AMALIA - 64
- SANTA ELIZA - 65
- LUZ CLARITA - 66
- CORAZON DE KIATARI - 67
- SANTA CECILIA - 71
- NOTOMIGEGUI - 75
- BELLA ESMERALDA - 70
- LOS CLAVELES - 74
- AYUDA A TU PROJIMO - 79
- LAS FLORES - 78
- LOS LIRIOS - 84
- CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
- SANTA ROSARIO - 83
- LA FLORIDA - 86
- SARITA COLONIA - 88
- ROSA MERINO - 87
- SANTA MARIA REYNA - 89
- VIRGEN DE GUADALUPE - 90
- SANTA RITA - 91
- VIRGEN DE COCHARCAS - 94^e
- LA ESPERANZA - 93
- MUNDO DE EVA - 96
- VIRGEN DE LOURDES - 95
- CHAVA - 97
- SARITA COLONIA - 98
- SANTA ROSA DE LIMA - 102
- LA VICTORIA - 106
- VIRGEN DEL CARMEN - 103
- SANTA INES - 104
- MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105 |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON | NUEVA FUNDACIÓN ASHANIÑKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI | INATO CORINTO - 115 |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA | SANTA MARÍA - 118 |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA | CHORITI - 121 |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY | TIWINZA - 112 |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA | COYENTIMARI - 116 |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO | PARIAGARO - 117 |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE SS. Y SS. MM.
 PANGOA


 Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIOPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGO.

EXP N° 9799 FOLIO 32
HORA 5:07 FIRMA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGO.

Yo, DELIA VARGAS CABRERA, identificado con documento nacional de identidad N° 40303591, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: NUOVA ESPERANZA - 62, ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pango.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

San Martín de Pango, Agosto de 2013.



[Handwritten signature]

PRESIDENTA

17, 09, 13 221
FECHA:
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE GARCIA
DNI. 21004472
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE "COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVA ESPERANZA - 62 SAN MARTIN DE PANGOA"

En el Centro Poblado/Anexo C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Nelly Marleny Bustamante Caisahuana con DNI N° 20998972 y como secretaria la señora Erida Geny Marin Ricse con DNI N° 41130345, quien se encargará de extender la presente acta.

I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVA ESPERANZA - 62 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

TÍTULO I

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO

Artículo- 1°.- El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVA ESPERANZA - 62 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución

FECHA 17 / 09 / 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CAMPOS NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 CAPITAL DE PANGO

Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

Artículo- 2°.- La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

Artículo- 3°.- La organización social de base tiene su domicilio en C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari, Distrito de San Martin De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

TÍTULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:

- a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.- Defender los intereses de la organización.
- g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.

FECHA 17/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DE CAMPOA

- h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.
- i.- Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.
- b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.
- c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.
- d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
- e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

TÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo- 6°.- Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo- 7°.- Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

FECHA: 12/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CASTRO
 DNI: 3.900.1422
 EFECTUARIA TITULAR
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA

- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO- 8°.- Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

TITULO IV

CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO- 9°.- Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

Artículo 10°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

217
FECHA 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMONA DE LA PAZ DE CAMPOS
DNI 21004422
FED. TARIA TITULAR

Artículo 11°.- Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

Artículo 12°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 13°.- En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

Artículo 14°.- La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

Artículo 15°.- La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

TITULO V

DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Artículo- 16°.- Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

FECHA: 17/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS
 DNI: 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSE

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo- 17°.- La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

Artículo- 18°.- La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

Artículo- 19°.- La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquila o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

Artículo- 20°.- Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

Artículo- 21°.- Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.

- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.
- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

Artículo 22°.- Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 23°.- La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria, una Tesorera, y dos Vocales.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

Artículo 24°.- La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite

FECHA: 17.09.13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 ERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 SECRETARIA TITULAR

cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

Artículo 25°.- Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

Artículo 26°.- Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

Artículo 27°.- La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

Artículo 28°.-El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

Artículo 29°.-Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

FECHA: 27, 09, 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TANCORA

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

TITULO VI

FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 30°.- Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

Artículo 31°.- La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 32°.- Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

Artículo 33°.- Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

Artículo 34°.- Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 35°.- Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

Artículo 36°.- Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

TITULO VII

REGIMEN ECONOMICO

Artículo 37°.- Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

FECHA: 17 09 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 Hermelinda Carmen Naupari de Campos
 DNI 2104422
 REGISTRO NACIONAL DE TITULARES

Artículo 38°.- Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

Artículo 39°.- Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

Artículo 40°.- El voto es directo, obligatorio y personal.

Artículo 41°.- El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.

Artículo- 42°.- El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

DISPOSICIONES FINALES.

Única.- Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

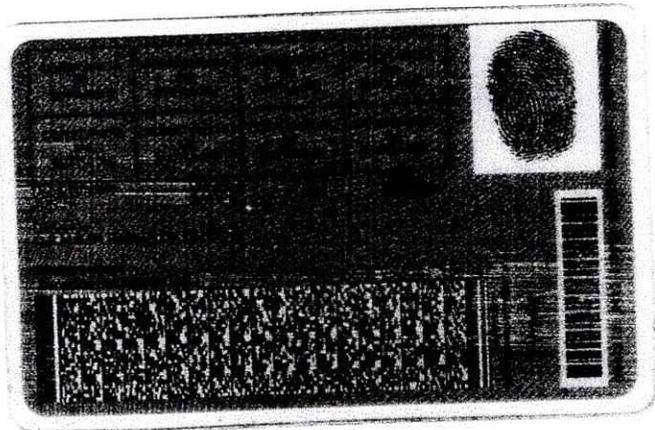
Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

FECHA 17/09/13 210
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERNELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 NICARAGUA

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA	20998972
Vice-Presidenta	MARGARITA JANAMPA ESPEJO	41407460
Secretaria	ERIDA GENY MARIN RICSE	41130345
Tesorera	ALY MARTINEZ SALVADOR	47239172
Vocal	REYNA DE LA CRUZ QUINCHO	42936229
Vocal	REVECA NUÑES LANASCA	40847756

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Nelly Marleny Bustamante Caisahuana, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:



FECHA: 26/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI. 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

NUEVA ESPERANZA-SANTA ROSA DE ALTO KIATARI					
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ALVARADO CAMARENA	ROSARIO SARITA	45511515	1	ELEGIBLE
02	BUSTAMANTE CAYSAHUANA	NELLY	20998972	1	ELEGIBLE
03	CENTENO NUÑEZ	GENOVEBA	44337465	1	ELEGIBLE
04	GARCIA GAMARRA	MARIA	09778173	1	ELEGIBLE
05	GONZALES LAYME	ANABEL	45723502	1	ELEGIBLE
06	HIDALGO LOPEZ	ADELA	21013162	1	ELEGIBLE
07	LAGUNEZ NUÑEZ	JULIA	21013188	1	ELEGIBLE
08	MARIN RICSE	ERIDA GENY	41130345	1	ELEGIBLE
09	PARDO HIDALGO	ELCIDA	20594870	1	ELEGIBLE
10	QUISPE ALVAREZ	ADELA	21000379	1	ELEGIBLE
11	RAMOS ZEVALLOS	JANE ELIZABET	45581527	1	ELEGIBLE
12	RICSE MARTINEZ	ROXANA EDILIA	45966839	1	ELEGIBLE
13	RIOS CHANCASANAMPA	EDITH	40435239	1	ELEGIBLE
14	VARGAS CABRERA	DELIA	40303591	1	ELEGIBLE
15	VARGAS CABRERA	TEOFILO TOMAS	20095654	1	ELEGIBLE

1.-NUEVAS BENEFICIARIAS DEL COMITÉ					
01	BUSTAMANTE CAYSAHUANA	LILLI	45948712	1	ELEGIBLE
02	CONTRERAS ZARATE	TEOFILA	43006490	5	NO ELEGIBLE
03	DE LA CRUZ QUINCHO	REINA	42936229	1	ELEGIBLE
05	LIMAS MARQUEZ	SOLEDAD	47048193	1	ELEGIBLE
06	MARTINEZ LLACTA	MARINA	20974981	1	ELEGIBLE
07	TAYPE LANAZCA	MARIA	23671975	1	ELEGIBLE
08	ZARATE TORRES	GREGORIA	44464408	1	ELEGIBLE

2.- FALTAN EMPADRONARSE EN EL SISFOH					
01	NUÑEZ LANAZCA	REBECA	40847756	1	ELEGIBLE
02	NUÑEZ LANAZCA	MARTHA	45975515	1	ELEGIBLE
04	GARCIA OCHOA	NORMA		1	ELEGIBLE

FECHA: 16/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMONA HAYARI DE CAMPOS
 DNI: 21006622
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPIO DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

12 NIUELA ESPERANZA T

SANTA ROSA DE ALTO KIATARI

PARDO HIDALGO ELCUA

Nº:

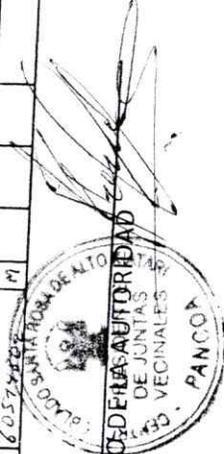
65

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

20594870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MAADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G	L		
1	Marquez Soledad S.	47048193	X /				Huerta Tomas Dandy Maxke	18 08	61551759	M					<i>[Signature]</i>
2	Camacho Maria	09778173	X /				Villazon Garcia Kenzo	17 12	73465690	M					<i>[Signature]</i>
3	Riese Erida S.	41130345	X /				Mendoza Marin Mik Federik	15 12	62739280	M					<i>[Signature]</i>
4	Camacho Rosario S.	75511515	X /												<i>[Signature]</i>
5	Gonzales Laima Shabel	45723502	X /				Mainahuarte Alvarado Kiara	28 08	62493466	F					<i>[Signature]</i>
6							Quispe Alvarado Jose A.	29 03	60632698	M					<i>[Signature]</i>
7							Riese Gonzales Kiara M.	21 04	60529000	M					<i>[Signature]</i>



16 09 13
 COPIA AUTENTICA
 DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CA
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

ANUELA ESPERANZA 17

Nº:

65

CENTRO POBLADO:

SANTA ROSA DE ALTO KIATARI

TELEFONO Y/O CELULAR:

20594870

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

PARDO HIDALGO ELCIDA

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G	L		
1	Moras Marquez Soledad S.	47048193	X /				Huerta Moras Andy Maxya	18 08 08	61551759	M					
2	García Camarero Maria	09776173	X /				Villazan Garcia Kenye	17 12 05	73465090	M					
3	Rosin Riese Erida S.	41130345	X /				Mendoza Marin Nit Federik	15 12 10	62133280	M					
4	Morales Camarena Rosario S.	45511515	X /												
5	Gonzales Laine Isabel	4724302	X /				Mainahuaste Alvarado Kiara M.	28 08 10	62473466	F					
							Quispe Alvarado Jose A.	29 03 08	60632098	M					
							Ricse Gonzales Kiara M.	21 04 07	60574419	M					



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

HERMELINDA CARMEN PAMPARI DE CAMPO
DNI 27005452
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

16/09/13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL



FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD DE JUNTAS DE VECINALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: NUEVO ESPERANZA 77 Nº: 65
 CENTRO POBLADO: SANTA ROSA DE AJO KINTARI TELEFONO Y/O CELULAR: 20594870
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: PARJO HIDALGO ELCIDA DNI: 20594870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE OTRO	ABUELA	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		SEXO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
6	K. C. C. Martinez Roxana E.	45966839	X		Muñoz Riese Blanca A.	02	02	11	62290748					<i>Riese</i>
7	Parjo Hidalgo Elcida	20594870	X		Loayza Pardo Luz Anelir	01	03	06	75226995					<i>Loayza</i>
8	Ramos Zeballos Jane E.	45581527	X		Loayza Pardo Ednilson	20	08	09	61879224					<i>Ramos</i>
9	Vargas Cabrera Delia	40303591	X		Carrillo Ramos Evelin F.	04	03	06	60514932					<i>Vargas</i>
10	Hidalgo Lopez Aida	21013167	X		De la Cruz Vargas Royer	05	04	11						<i>De la Cruz</i>
11					Quispe Hidalgo Emerson	30	07	08	60653384					<i>Quispe</i>

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORITY


COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 16 09 13
 HERMELINDA CARMEN MARI DE CAMPO
 DNI: 21004432
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: "NUEVA ESPERANZA" No: 65
 CENTRO POBLADO: SANTA ROSA ALTO KINTAKI TELEFONO Y/O CELULAR: 20594870
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: PAIRO HIDALGO ELCIDA DNI: 20594870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
1	Contino Nuñez Genoveva	44337965	X /											
						Dela Cruz Contino Beatty W.	19 10 10	62687408	F					
2	Quispe Alvarez Adela	2100379	X /			Quispe Quispe Noemi	02 11 07	60565481	F					
						Quispe Quispe Godoy	11 10 10	62687389	M					
3	Zarate Torres Gregoria		X /											
						Bustamente Karate Mayeli	30 03 08	60632704	F					
						Bustamente Zarate Rosaly	29 07 09	61579236	F					
						Onofre Lagunes Yuviana B.	18 11 07	60565499	F					
	Lagunes Nuñez Julia	21013188	X /											
	Vargas Cabrera Teofilo T.	20096654												
						Vargas Quispe Kenyo	28 11 07	60322449	M					
						Vargas Quispe Taiwa	20 12 09	61689175	M					



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

16/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERNELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI: 21004422
 SECRETARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

NUOVA ESPERANZA

Nº:

65

CENTRO POBLADO:

SANTA ROSA DE AICTO KIATARI

TELEFONO Y/O CELULAR:

PARAO HIDALGO ELLIDA

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

DNI:

20594890

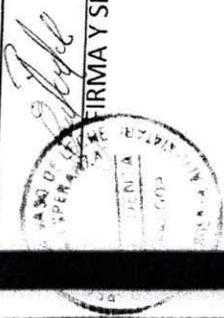
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							06	04			N	G	L		
16	MARTINES DE CAROLINA MARINA	20974981		X		Corripella Choque Jhon O	06	04	06	76315197	M				
17	MARIEZ LANAZCA REBECA	40847756	X			Quispe Nuñez Cynthia M	28	01	05	75940568					Rebeca
						Quispe Nuñez Antara A.	01	04	09	61949449					
						Quispe Nuñez Marvin E.	19	09	10	62687385					
						Laine Nuñez Esida E.	13	08	07	60552781					
						Laine Nuñez Erick J.	15	11	09	62540754					
						Martinez Delacruz Sarid.	04	08	11						
						Ruicar Bustamante Jhonny	17	11	10	62687974					

FECHA: 16.09.13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARRERA WATPARI DE CAMPOS
 DNI 21094422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: NUEVA ESPERANZA Nº: 05
 CENTRO POBLADO: SANTA ROSA DE ALTO KIATARI TELEFONO Y/O CELULAR: 20534870
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: PABLO HIDALGO ELCIDO DNI: 20534870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							28	03			07	N	G		
21	Centenas Zarate Testifa	4300490	X			Estrozaqa cutneras Brayan I			60444231 M						
22	Garcia Ochoa Norma	Transite	X								X		04-12		
23	Taire Taniasa maria	23671975	X								X		07-12		
24	Bustamante Caisahuana Nelly	20998972				Valencia Martinez Remon	05	05	010						
	Choncasompa Choncasompa Eli	40434020 40434020	X			Campes Rios Raimond	02	08	07	60537011					

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 09/13
 HERMEJINDA CARMEN HUACARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA


FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA


146
13

COMITÉ PVL NUEVA ESPERANZA - SANTA ROSA DE ALTO KIATARI				COMITÉ N° 62
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ALVARADO CAMARENA ROSARIO	45511515	1	ELEGIBLE
02	BUSTAMANTE CAYSAHUANA LILI	45948712	1	ELEGIBLE
03	BUSTAMANTE CAYSAHUANA NELLY	20998972	1	ELEGIBLE
04	CENTENO NUÑEZ GENOVEVA	44337965	1	ELEGIBLE
05	CONTRERAS ZARATE ANA	45368323	1	ELEGIBLE
06	DE LA CRUZ QUINCHO REYNA	42936229	1	ELEGIBLE
07	GARCIA GAMARRA LEONA	09778173	1	ELEGIBLE
08	HIDALGO LOPEZ ADELA	21013167	1	ELEGIBLE
09	HUACHOS HUAROCC BENITO	23271793	1	ELEGIBLE
10	JANAMPA ESPEJO MARGARITA	41407460	1	ELEGIBLE
11	LIMAS MARQUEZ SOLEDAD	47048193	1	ELEGIBLE
12	LOPEZ FIGUEROA CLORINDA	40911593	1	ELEGIBLE
13	MARIN RICSE ERIDA	41130345	1	ELEGIBLE
14	MARTINEZ DE CORILLOCLA MARINA	20974981	1	ELEGIBLE
15	MARTINEZ SALVADOR ALY	47239172	1	ELEGIBLE
16	NUÑEZ LANAZCA MARTHA	45975515	1	ELEGIBLE
17	NUÑEZ LANAZCA REBECA	40847756	1	ELEGIBLE
18	PARDO HIDALGO ELCIDA	20594870	1	ELEGIBLE
19	PICHARDO DE TAIPE JULIA	23650502	1	ELEGIBLE
20	QUISPE ALVAREZ ADELA	21000379	1	ELEGIBLE
21	RAMOS ZEVALLOS JANE	45581527	1	ELEGIBLE
22	TAIPE LANASCA MARIA	23671975	1	ELEGIBLE
23	VARGAS CABRERA DELIA	40303591	1	ELEGIBLE
24	VARGAS CABRERA TEOFILA	20085654	1	ELEGIBLE
25	ZARATE TORRES GREGORIA	44464408	1	ELEGIBLE

FECHA: 16/09/13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN TRUJANO DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BANGOA

3

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE:

NOVA ESPERANZA

Nº: 62

TELEFONO Y/O CELULAR:

964993725
20594870

CENTRO POBLADO:

SANTA ROSA DE ALTO KIATARI

DNI:

ELCIDA PARDO HIDALGO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO	FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
1	LIMAS MARQUEZ SOLEDAD S.	47048193	X			HUERTO LIMAS ANDY MAYKEA	18 08 08	61551759	X	7-11-12	<i>[Signature]</i>
2	GARCIA GARRERA LEONAM.	09778173	X			VILLAYSAN GARCIA KENZO	17 12 05	73465690			MARIA
3	ALVARADO CAMARENA ROSARIO	45571515	X			MAINAHUARUTE ALVARADO KINRO	28 08 10	62773466			<i>[Signature]</i>
4	PARDO HIDALGO ELCIDA	20594870	X			QUISPE ALVARADO JOSE A.	29 03 08	60632698			<i>[Signature]</i>
5	RAMOS ZEVALLLOS JANE E.	45581527	X			LOAYZA PARDO LUZ ANELLI	01 03 06	75226995			<i>[Signature]</i>
6	VARGAS CABRERA DELIA	40303591	X			LOAYZA PARDO EDNILSON	20 08 09	61879232			JANE
						CARRILLO RAMOS EVELIN F.	04 03 06	60514932			<i>[Signature]</i>
						BELEN CRUZ VARGAS ROYER	05 04 11	62814211			<i>[Signature]</i>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA



COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

0913

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



SALUD SUSTENTABLE CANSABUJIA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

NUEVA ESPERANZA

SANTA ROSA DE ALTO KIATARI

ELCIDA PORO HIDALGO

Nº:

62

TELEFONO Y/O CELULAR:

964993725

DNI:

20594870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO	FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							DIAS	MESES					
7	HIDALGO LOPEZ ADELA	21013167	X			QUISPE HIDALGO EMERSON	30	07	08	60658448	M		
8	CENTENO NUÑEZ GENEVEVA	44337965	X			DE LA CRUZ CENTENO BEDALY W	19	10	10	62687408	F		Genevive
9	QUISPE ALVAREZ ADELA	21000379	X			QUISPE QUISPE NOEMI	02	11	07	60565481	F		AD
10	ZARATE TORRES GREGORIA	44464408	X			QUISPE QUISPE GODOY	11	10	10	62687389	M		
						BUSTAMANTE ZARATE MAYELI	30	03	08	60632704	F		
						BUSTAMANTE ZARATE ROSOLY	29	07	09	61879236	F		
11	VARGAS CABREHA TEOFILO	20095654	X			VARGAS QUISPE KENYO	28	11	07	60522449	M		Teofilu
						VARGAS QUISPE TAIWA	20	12	09	61609175	M		
12	MARTINEZ DE LUCILLOLLA MARINA	20974981	X			LOBILLOLLA CARMEN JHON O.	06	04	06	76313197	M		

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

[Firma]



FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



[Firma]

SAUL BUSTAMANTE CASAHUANA

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERTELINDA CAMPAÑA NAUPARI DE CAMPOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
09 13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:
 CENTRO POBLADO:
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

"NUVEVA ESPERANZA"

SANTA ROSA DE ALTO KIATARI
ELIDA PIRAO HIRALDO

Nº: 02
 TELEFONO Y/O CELULAR:
 DNI:

964993425
20599870

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO	FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUUELLA DIGITAL DEL TITULAR
13	NUÑEZ LANAZCA REBECA	40847756	X		QUISPE NUÑEZ ANTONI A.	01	04	09	61949449	M		Rebeca N
					QUISPE NUÑEZ MARUVIN E.	19	09	10	62687385	M		
14	NUÑEZ LANAZCA MARTHA	45975515	X		LAI ME NUÑEZ ELIDA	13	08	07	60552781			Martina
					LAI ME NUÑEZ HERIEK J.	15	07	09	62340754			
15	DE LA CRUZ QUINCHO REYNA	42936224	X		MARTINEZ DE LA CRUZ SARID.	04	08	11	0.			Reyner
16	BUSTAMANTE CAYSHUANA ELI	45948712	X		PAUCAR BUSTAMANTE JHIMI	17	11	10	62687474			Blanca
17	TAIPE LANAZCA MARIA	23671995			MORAN TAIPE ANAI	24	01	12	63193976			M.T.L
18	BUSTAMANTE CAYSHUANA NECK	20998972	X		VALENCIA MARTINEZ VENJUAN	05	05	10	74197247			Necky

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA



HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

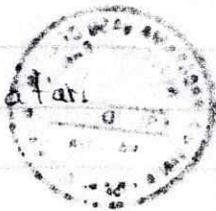
FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



Firma del
 SAUL BUSTAMANTE CAYSHUANA
 DNI N° 88200578

41 Reunion Extra Ordinaria:

En el centro poblado de Santa Rosa de Alto Huancayo
Provincia de Satipo de Partamento de Junin



Siendo las 2.45 p.m. del mes del Noviembre del Año 2012. se reunieron todas las madres del Vaso de leche, a una reunion para acordar las siguientes agendas: 1- Cambio Directiva 2013 e informe. 2- Rendición de cuenta de la actividad. y Reparto de leche.

Las madres se comprometen a cumplir con sus Manualidades, Madre que no cumple pagara la suma de S/ 5.00.

Cambio de la Junta Directiva:

Presidenta: Nelly Marleny Bustamante Casahuate: 20998972 *[Signature]*

Secretaria: Erida Geny Marin Ricse: 41130345. *[Signature]*

Tesorera: Aly Martinez Salvador: 47239172. *[Signature]*

VICR Presidenta: Margarita Janampa Espejo: 41407460. *[Signature]*

Asesores: Reyna De La Cruz Quincho: 42936229. *[Signature]*

Reveca Noñes Lanasca: 40847756. *[Signature]*

Rendición de Cuenta de la actividad:

Ingreso: => 834.00 - Por cobrar: S/ 150.00

Gasto: => 464.60
369.40 -
150.00
219.40

Saldo en Caja: S/ 219.40 +

chicha 30.00
Saldo total S/ 399.40 S/

FECHA: 16 09 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]
HERMELINDA CARRERA MURRI DE CAMPOS
DNI. 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCAPATA

Saldo en total del fondo de actividades Queda S/ 399.40